



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Traslado No. 012

Fecha: 27 de enero de 2014

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2012 00285	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ DEL CARMEN GUEVARA GALVIS	LA NACIÓN/RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL	09/FEBRERO/2015

CONSTANCIA: Hoy, veintisiete (27) de enero de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA